



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA INFORMA

MESA RENTA 09/03/2017

Este primer día de “Mesa de Campaña de renta” es, como viene siendo habitual, una reunión institucional para presentar los resultados del año pasado y las principales novedades que nos encontraremos en la campaña de este año.

Como principal novedad, ya esperada, utilización en exclusiva de Renta Web.

Entre las novedades que tendrá esta nueva versión de Renta web, podemos destacar la no eliminación de la marca “No obligado” en ciertas circunstancias, la inclusión en los datos fiscales de los valores catastrales de suelo y vuelo, enlace a listado de municipios con valor catastral revisado, incorporación de DAFAS.

Se pone un nuevo servicio que consistirá en la posibilidad de presentar rectificación de autoliquidaciones a través de la plataforma de Renta Web (no se hará en oficinas).

El método de obtención del nº de referencia se mantiene igual salvo la casilla (440).

Los límites para el acceso a la Cita Previa se mantiene en los mismos valores cuantitativos, dando la posibilidad a ciertos contribuyentes con un perfil ya determinado (imputaciones básicas) a, en el caso de no encontrar cita para asistir a oficina, marcar una opción y elegir horario para recibir llamada desde AEAT y confeccionar la declaración vía telefónica.

A este respecto se ha pedido explicaciones a la Administración sobre la emisión de borradores, que no se había mencionado en la exposición, haciendo hincapié que no enviar los mismos supone un retroceso en el servicio al ciudadano. A esto la Administración ha aclarado que se enviarán los borradores con los mismos criterios que el año pasado, pero sin los retrasos que se produjeron entonces.

Como podéis suponer, esta no era la reunión para empezar a discutir sobre cuestiones económicas y de funcionamiento de la campaña propiamente dicha, pero hemos aprovechado para adelantar parte de nuestra posición.

Le hemos adelantado a la Administración que nos es indispensable disponer por adelantado de la cuantificación del crédito disponible para remunerar la campaña. Insistimos en la necesidad de mejorar la calidad de la formación anterior al curso, no solo en número de horas lectivas, si no en la calidad de los formadores.

Hemos avanzado que se hace necesaria una mejora retributiva sustancial, tendente a la recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años, al igual que remunerar desde el comienzo efectivo de la campaña, esto es, desde abril.

POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

**POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B
Eres C, eres UCESHA**

Página Web: WWW.UCESHA.ES

Correo electrónico: sindicato@ucesha.es

Síguenos en  witer y  acebook